



Reglamento “II CROSS SOLIDARIO ENTRE VIÑEDOS”

Bases 2024

Artículo 1.- La asociación sin ánimo de lucro “Red Solidaria Ribera”, con la colaboración del Ayuntamiento de Roa de Duero y el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, organizan el sábado día 20 de abril de 2024, a partir de las 17:00 horas, el “II CROSS Solidario entre viñedos” en Roa de Duero (Burgos).

Esta prueba es de carácter solidario, el destino del dinero recaudado irá destinado a las siguientes asociaciones ELACyL – Cris contra el Cáncer - Cruz Roja ROA – Salud Mental Aranda – Mi princesa Rett – Fibrosis Quística CyL y ELA Leucodistrofia.

El “II CROSS solidario entre viñedos” quiere dar a conocer a través del deporte la comarca de la Ribera del Duero que es rica en viñedos.

MODALIDADES - CATEGORIAS y DISTANCIAS

Artículo 2.- CARRERA 10 Km masculino y femenino

- Sub 20 (De 16 a 19 años)
- Absoluta (De 20 a 39 años)
- Máster (De 40 a 70 años)

SENDERISMO: 5 Km masculino y femenino (De 8 a 70 años). NO COMPETITIVO. No podrán realizar el recorrido con animales

Edad considerada en año en curso.

En dicha competición podrán participar, cuantos clubes y personas lo deseen, para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.

Los deportistas menores entre 8 y 15 años sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo.

INSCRIPCIONES

Artículo 3.- La inscripción se hará a través de la página web:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ii-cross-solidario-entre-vinedos/> y de forma



presencial en el Polideportivo los Nogales de Roa de Duero. Estableciéndose la siguiente cuota de inscripción:

- CARRERA: (12 euros)
- SENDERISMO
 - Hasta 12 años gratis (no recibirán camiseta).
 - 13 a 15 años 5 euros.
 - A partir de 16 años 12 euros.

La inscripción se abrirá el 14 de febrero del 2024 a las 10 horas y se cerrarán el día 16 de abril del 2024 a las 24:00, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas (500). A partir de esta fecha **NO SE ADMITIRAN MÁS INSCRIPCIONES**.

También existe el **DORSAL CERO** para todas personas que quieran ayudar a esta buena causa, haciendo la donación en el siguiente número de cuenta IBAN ES12 2100 0926 0102 0007 6458

Las inscripciones se **consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma** por ser de carácter solidario.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

HORARIO DE LA PRUEBA

Artículo 4.-

HORA	DISTANCIA
17:00	10 KM
17:05	SENDERISMO

RECOGIDA DE DORSALES

Artículo 5.- Los dorsales se entregarán el día de la prueba, desde las 12:00 hasta 16:30 horas en el Polideportivo Municipal “Los Nogales”, estos no podrán ser recortados o doblados dejando bien visible la publicidad de los mismos.

Artículo 6. Da derecho a participar en la prueba, camiseta (chip a los atletas de 10 km) en esta modalidad habrá avituallamiento líquido a los 5km.
Después de la prueba se dará un pequeño aperitivo a todos los participantes.



PREMIOS

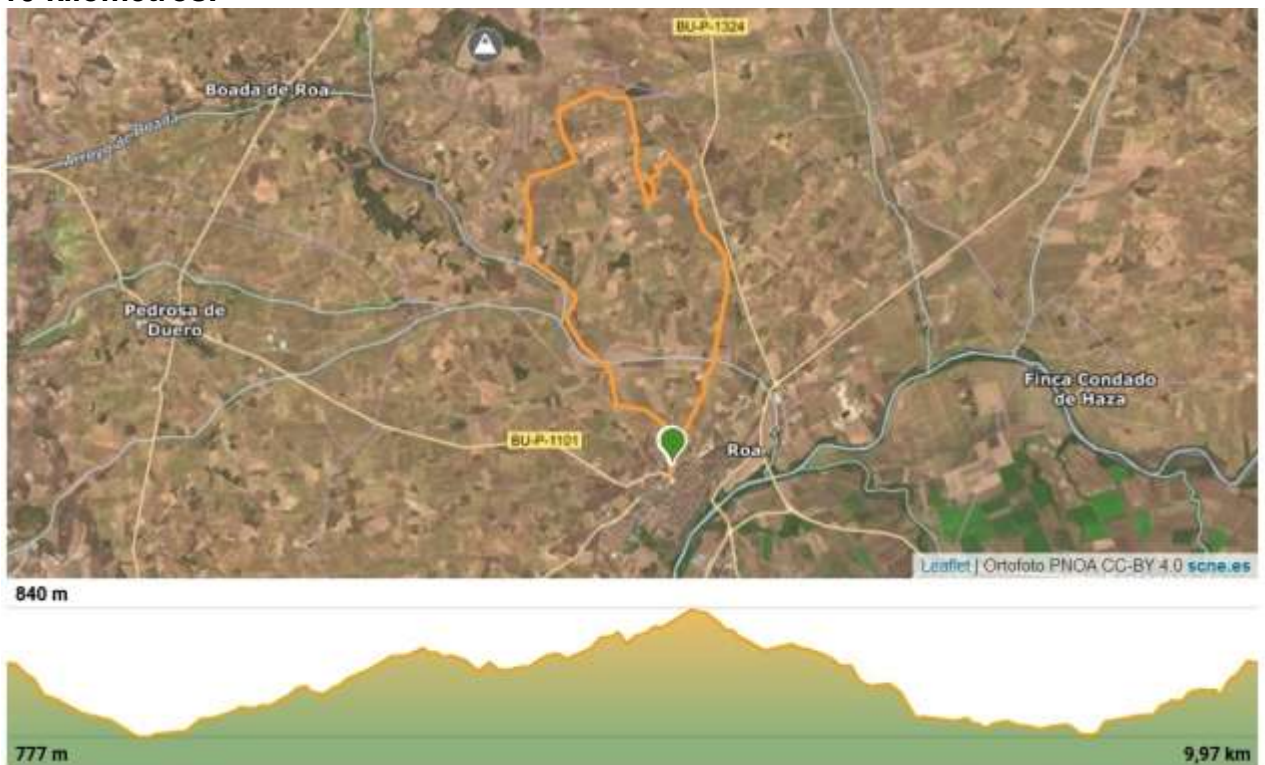
Artículo 7.- Se otorgarán premios al primer clasificado de las distintas categorías y al mejor clasificado local, excepto a senderistas.

Artículo 8.- Los premios NO SERAN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías.

RECORRIDO, ITINERARIOS Y PERFILES.

Ambos recorridos tienen como punto de partida en “LA FUENTE NUEVA” de Roa, desde donde se iniciará la andadura, introduciéndose en el corazón de la Ribera del Duero desarrollándose todo el circuito por los bellos parajes característicos de la zona, para acabar en mismo punto de partida.

10 kilómetros:





5 km. senderismo:



Artículo 9.- Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.

Artículo 10.- Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.



Artículo 11.- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Artículo 12.- Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa.

Artículo 13.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y cede todos los derechos relativos a la explotación publicitaria que la organización estime oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica.